

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

32269 *NOVASOFT SOLUCIONES CANARIAS, S.A.U.*

En cumplimiento del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la entidad "Novasoft Soluciones Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal" ha decidido con fecha 20 de septiembre de 2011 reducir el capital social de la misma en la cifra de dos millones quinientos mil doscientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (2.500.243,20 €) hasta la suma de dos millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres euros con treinta y seis céntimos (2.565.153,36 €), mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso.

El procedimiento de reducción de capital acordado se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las acciones que no se hallaban íntegramente desembolsadas números 109 a 8.428, ambas inclusive, que pasa a ser de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 €) cada una de ellas.

Se hace constar a los acreedores el derecho de oposición recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio del presente acuerdo.

Asimismo, se hace constar que el plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital será de dos meses a contar desde el término para el ejercicio del referido derecho de oposición por los acreedores sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 2011.- El Administrador único, don Francisco José Barrionuevo Canto.

ID: A110073683-1